

# NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER



## TEMPORADA 2019\_2020

## CALENDARIO MASTER TEMPORADA 2019/2020

| FECHAS             | COMPETICIONES                             | PISCINAS     | FECHA TOPE INSCRIPCIÓN |
|--------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------|
| 16/17 Noviembre-19 | FESTIVAL DE ESTILOS                       | A determinar | 5/11/2019 - M          |
| 14 Diciembre-19    | II TROFEO NADADOR TOTAL MÁSTER CN LEGANÉS | Leganés      | A determinar           |
| 18/19 Enero-20     | V JORNADA FONDO MADRID                    | A determinar | 20/12/2019 - V         |
| 1/2 Febrero-20     | 1ª JORNADA XVI LIGA MADRID                | A determinar | 21/01/2020 - M         |
| 29 Feb/1 Marzo-20  | 2ª JORNADA XVI LIGA MADRID                | A determinar | 18/02/2020 - M         |
| 28 -29 Marzo-20    | IV CTO C.MADRID INVIERNO                  | M-86         | 17/03/2020 - M         |
| 25/26 Abril-20     | 3ª JORNADA XVI LIGA MADRID                | A determinar | 13/04/2020 - L         |
| 23/24 Mayo-20      | 4ª JORNADA XVI LIGA MADRID                | A determinar | 11/05/2020 - L         |
| 13 -14 Junio-20    | XVI CTO OPEN C.MADRID VERANO              | M-86         | 02/06/2020 - M         |
|                    |                                           |              |                        |
|                    |                                           |              |                        |
|                    |                                           |              |                        |
|                    |                                           |              |                        |
|                    |                                           |              |                        |
|                    |                                           |              |                        |

## DENOMINACIÓN DE CAMPEONATOS, CONTROLES Y TROFEOS

- Festival de Estilos.
- V Jornada Fondo Madrid.
- XVI Liga Madrid Máster.
- Trofeos Clásicos: Ugarte y Piernavieja (incluidos en el Open Máster de Verano de la Comunidad de Madrid).
- Trofeos sociales: aquellos en que los clubes organizadores hayan solicitado en plazo su inclusión en el calendario oficial de la FMN. La organización correrá a cargo del club solicitante, así como los costes del arbitraje.
- IV Campeonato Máster de Invierno de la Comunidad de Madrid.
- XVI Campeonato Open Máster de Verano de la Comunidad de Madrid.

## COMPETICIONES

La normativa específica de cada competición, contendrá:

- Lugar y fecha de celebración de la misma (lugar de celebración y horario a determinar)
- Información técnica: piscina (25 metros/ 50 metros)
- Programa de pruebas
- Límite de inscripción, si lo hubiera.
- Número de sustituciones, si las hubiera.
- Fecha tope de inscripción
- Sistema de cronometraje
- Sistema de puntuación.
- Clasificación y premiaciones
- Otras, cualquier incidencia técnica u organizativa a destacar.

## **NORMATIVA GENERAL DE NATACIÓN MASTER**

Las competiciones de la temporada 2019-2020 se registrarán por las siguientes normas:

### **LICENCIAS**

Las licencias del estamento máster en la especialidad de natación, deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la competición en la que vayan a inscribirse, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar **inscripciones**, ésta será la fecha de referencia.

**Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.**

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

### **INSCRIPCIONES**

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente, y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (**sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español**), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Clubos españoles - Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Se entiende por inscripción, cada una de las pruebas en las que el club apunta a cada uno de sus nadadores.

Se deben incluir solamente los nadadores/as de las características que indiquen las respectivas convocatorias. El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irá reflejado en el calendario general de competiciones de natación máster.

Serán rechazadas todas las inscripciones **INCORRECTAS**, significando la vital importancia del **NÚMERO DE LICENCIA (RFEN ID)**, no admitiéndose diminutivos o deformaciones en nombres y apellidos. No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la FMN. Se deberá tener en cuenta que la actualización de las marcas se realiza al generar las preinscripciones, que no es un proceso automático.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la FMN se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse según norma del punto **SERIES**.

Si algún nadador hubiera realizado su mejor marca personal en competiciones organizadas por la FMN, de las que el club aún no tuviera el acta de resultados, deberá reflejar esta incidencia en la portada del e-mail.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la FMN y celebrada fuera de la Comunidad de Madrid, es necesaria la comunicación a la FMN de la asistencia a la misma, para que las marcas realizadas sean validadas. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice Leverade y Meet Manager como plataformas. La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad de Madrid, deberán confeccionar los resultados con el programa Meet Manager para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FMN, en el plazo máximo de **15 días** después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial y la base de datos comprimida, así como la ficha técnica de la competición y la composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FMN la relación de equipos participantes en su trofeo.

### **SERIES/RESULTADOS**

Las series se subirán a nuestra página web/ apartado MASTER, SERIES ([www.fmn.es](http://www.fmn.es)) como norma general el jueves anterior a la competición.

Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj, atendiendo a las marcas acreditadas. Aquellos nadadores/equipos sin marca oficial, se incluirán en las series por categorías siempre que sea posible.

Las actas de resultados se confeccionarán por categorías, siempre que lo permita la aplicación. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta FMN **UNICAMENTE** hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendándose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

***Sólo se admitirán SUSTITUCIONES en las competiciones donde figure específicamente (no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba).***

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

No se admitirán participaciones Fuera de Concurso.

Se cargará por cada inscripción la cantidad señalada en la circular de derechos federativos, sin que se efectúen deducciones por bajas o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN. El abono de las inscripciones irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

### GASTOS COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán proporcionalmente al número de inscripciones por club presentadas en la FMN (independientemente de los retirados y no presentados durante la competición); una vez celebrada la competición se procederá al cálculo total de gastos (arbitrajes + gastos de gestión) del total de instalaciones empleadas en cada jornada, realizando un prorrateo en base al número de inscripciones reales de cada club participante en dicha jornada.

En caso de competiciones con limitación de participación estos gastos serán repartidos proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

Los clubes que cedan su instalación para la celebración de competiciones del calendario oficial FMN serán eximidos del pago de estos gastos.

**NOTA.-** Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos

### GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

**La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos.**

### PARTICIPACIÓN / ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considerará Participación indebida la suplantación de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a o equipo de relevos, quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

Asimismo se considerara alineación indebida no tener licencia tramitada en el momento de la participación.

### BAJAS/FICHAS RELEVOS:

Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en los plazos referidos en el apartado *listado preinscripciones* o en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición.

- Como norma general, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos, será de sesenta minutos en Campeonatos y competiciones Open.

- Treinta minutos en el resto de competiciones.

El plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará VEINTE MINUTOS antes del comienzo de la competición.

- Si en estas competiciones, las instalaciones permitieran el acceso cuarenta y cinco minutos antes del comienzo, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará TREINTA MINUTOS antes del comienzo de la competición.

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente.

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendría en cuenta la norma del párrafo anterior.

### NO PRESENTADOS

El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. En este caso, se hará un cargo al club de acuerdo a la tabla de sanciones vigentes por nadador **NO PRESENTADO**, independientemente de las pruebas en las que estuviera inscrito. Esto será igual, en el caso de los equipos de relevos.

Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba individual en la misma sesión.

### ENTRENADORES y DELEGADOS

Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbítrros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán objeto de sanción de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbitro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

## **INCIDENCIAS**

Los Clubes deberán cuidar de que todos los miembros de sus clubes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia del tipo de destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc. será estudiada por el Comité Jurisdiccional.

## **RECLAMACIONES**

Como quiera que los Delegados se encontrarán a priori con toda la documentación de las pruebas (listas de salida, formatos oficiales, instrucciones técnicas si procede ...), solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de las mismas en caso de considerar que deben efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito reglamentario (23,00 euros) y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

## **SISTEMAS DE SALIDAS**

El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2019-2020 vendrá determinado en la normativa concreta de cada campeonato, estando éste sujeto a la aprobación por parte de la RFEN

## **PRESENTACIÓN PRIMERA CÁMARA**

Para las series contrarreloj, los nadadores se presentarán en la Primera Cámara de Salidas con la antelación que determine la Dirección de la Competición. Después de la inspección, los nadadores pasarán a Cámara de Salidas

## **DIRECCION DE LA COMPETICION**

La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la FMN El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

## **COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Estará formado por el Director de Competición, el Juez Arbitro de la prueba correspondiente y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes.



## CATEGORIAS

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías máster y premaster, de manera que las categorías para la temporada 2019-2020 serán:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2019, las categorías a aplicar serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2019

|           |     |           |    |      |             |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| Premaster | 20+ | 1999-1995 | 9  | 65+  | 1954-1950   |
| 1         | 25+ | 1994-1990 | 10 | 70+  | 1949-1945   |
| 2         | 30+ | 1989-1985 | 11 | 75+  | 1944-1940   |
| 3         | 35+ | 1984-1980 | 12 | 80+  | 1939-1935   |
| 4         | 40+ | 1979-1975 | 13 | 85+  | 1934-1930   |
| 5         | 45+ | 1974-1970 | 14 | 90+  | 1929-1925   |
| 6         | 50+ | 1969-1965 | 15 | 95+  | 1924-1920   |
| 7         | 55+ | 1964-1960 | 16 | 100+ | 1919 y ant. |
| 8         | 60+ | 1959-1955 |    |      |             |

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       |
|-----------|----------------------------|
| Premaster | +80 (de 80 a 99)           |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) |

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2020, las categorías a aplicar serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2020

|           |     |           |    |      |             |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| Premáster | 20+ | 2000-1996 | 9  | 65+  | 1955-1951   |
| 1         | 25+ | 1995-1991 | 10 | 70+  | 1950-1946   |
| 2         | 30+ | 1990-1986 | 11 | 75+  | 1945-1941   |
| 3         | 35+ | 1985-1981 | 12 | 80+  | 1940-1936   |
| 4         | 40+ | 1980-1976 | 13 | 85+  | 1935-1931   |
| 5         | 45+ | 1975-1971 | 14 | 90+  | 1930-1926   |
| 6         | 50+ | 1970-1966 | 15 | 95+  | 1925-1921   |
| 7         | 55+ | 1965-1961 | 16 | 100+ | 1920 y ant. |
| 8         | 60+ | 1960-1956 |    |      |             |

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       | RELEVO 8 COMPONENTES      |
|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99)           | +160 (de 160 a 199)       |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        | +200 (de 200 a 239)       |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        | +240 (de 240 a 319)       |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        | +320 (de 320 a 399)       |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        | +400 (de 400 a 479)       |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        | +480 (de 480 a 559)       |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        | +560 (de 560 a 639)       |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        | +640 (de 640 a 719)       |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        | +720 (de 720 a 799)       |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) | +800 (de 800 en adelante) |

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado, como norma general.

#### **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

#### **NOTAS-**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo, se admitirá fotocopia compulsada realizada en el último Campeonato de España.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## FESTIVAL DE ESTILOS MÁSTER

**FECHA CELEBRACIÓN:** 16 ó 17 de noviembre 2019

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN:** 5-Noviembre-2019

**PISCINA:** A determinar

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

### PROGRAMA DE PRUEBAS:

|      |                                    |
|------|------------------------------------|
| P1-  | 4 x 100 m Libres Mixto             |
| P2-  | 100 m Estilos Individual Femenino  |
| P3-  | 100 m Estilos Individual Masculino |
| P4-  | 100 m Braza Femenino               |
| P5-  | 100 m Braza Masculino              |
| P6-  | 100 m Mariposa Femenino            |
| P7-  | 100 m Mariposa Masculino           |
| P8-  | 100 m Espalda Femenino             |
| P9-  | 100 m Espalda Masculino            |
| P10- | 100 m Libre Femenino               |
| P11- | 100 m Libre Masculino              |
| P12- | 4 x 100 m Estilos Mixto            |

### CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías máster y premáster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2019.

| Premaster | 20+ | 1999-1995 | 9  | 65+  | 1954-1950   |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| 1         | 25+ | 1994-1990 | 10 | 70+  | 1949-1945   |
| 2         | 30+ | 1989-1985 | 11 | 75+  | 1944-1940   |
| 3         | 35+ | 1984-1980 | 12 | 80+  | 1939-1935   |
| 4         | 40+ | 1979-1975 | 13 | 85+  | 1934-1930   |
| 5         | 45+ | 1974-1970 | 14 | 90+  | 1929-1925   |
| 6         | 50+ | 1969-1965 | 15 | 95+  | 1924-1920   |
| 7         | 55+ | 1964-1960 | 16 | 100+ | 1919 y ant. |
| 8         | 60+ | 1959-1955 |    |      |             |

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       |
|-----------|----------------------------|
| Premaster | +80 (de 80 a 99)           |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) |

### **INSCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

### **BAJAS y NO PRESENTADOS**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

### **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contra-reloj.

### **SALIDAS:**

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

### **CLASIFICACIONES:**

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

### **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

### **NOTAS-**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo, se admitirá fotocopia compulsada realizada en el último Campeonato de España

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## V JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

**FECHA:** 18-19 de enero 2020

**FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN:** 20 de Diciembre 2019 (viernes)

**PISCINAS:**

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

**PROGRAMA DE PRUEBAS:**

| PRUEBA Nº | NOMBRE PRUEBA          |
|-----------|------------------------|
| 1.-       | 1500 M LIBRE FEMENINO  |
| 2.-       | 1500 M LIBRE MASCULINO |
| 3.-       | 800 M LIBRE FEMENINO   |
| 4.-       | 800 M LIBRE MASCULINO  |

**P.1/P.2 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.**

**P.3/P.4 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.**

**CATEGORIAS:** Las categorías serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2020

|           |     |           |    |      |             |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| Premáster | 20+ | 2000-1996 | 9  | 65+  | 1955-1951   |
| 1         | 25+ | 1995-1991 | 10 | 70+  | 1950-1946   |
| 2         | 30+ | 1990-1986 | 11 | 75+  | 1945-1941   |
| 3         | 35+ | 1985-1981 | 12 | 80+  | 1940-1936   |
| 4         | 40+ | 1980-1976 | 13 | 85+  | 1935-1931   |
| 5         | 45+ | 1975-1971 | 14 | 90+  | 1930-1926   |
| 6         | 50+ | 1970-1966 | 15 | 95+  | 1925-1921   |
| 7         | 55+ | 1965-1961 | 16 | 100+ | 1920 y ant. |
| 8         | 60+ | 1960-1956 |    |      |             |

### INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

**Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (7% pruebas 1500 metros - 10% pruebas 800 metros)**

Se establecerá un número máximo de series por prueba.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

### **BAJAS y NO PRESENTADOS**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

### **SISTEMA DE COMPETICION**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

### **SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA**

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

Si participaran dos nadadores por calle, se realizarán dos salidas.

### **CRONOMETRAJE**

Manual.

### **RESULTADOS**

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

### **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

### **NOTAS-**

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## XVI LIGA MADRID MASTER

**PISCINAS:** A determinar.

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

**PROGRAMA DE PRUEBAS:** Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

| 1ª jornada<br>1/2.02.2020                                                                                                                                                                                                                                          | 2ª jornada<br>29.02/01.03.2020                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3ª jornada<br>25/26.04.2020                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4ª jornada<br>23/24.05.2020                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1- 100 m est.ind. Femenino<br>2- 100 m est.ind. Masculino<br>3- 100 m espalda Femenino<br>4- 100 m espalda Masculino<br>5- 50 m mariposa Femenino<br>6- 50 m mariposa Masculino<br>7- 400 m libres Femenino<br>8- 400 m libres Masculino<br>9- 4x50 m libres mixto | 10- 200 m espalda Masculino<br>11- 200 m espalda Femenino<br>12- 100 m braza Masculino<br>13- 100 m braza Femenino<br>14- 50 m libre Masculino<br>15- 50 m libre Femenino<br>16- 200 m mariposa Masculino<br>17- 200 m mariposa Femenino<br>18- 4x50 m estilos Masculino<br>19- 4x50 m estilos Femenino | 20- 50 m braza Femenino<br>21- 50 m braza Masculino<br>22- 400 m estilos Femenino<br>23- 400 m estilos Masculino<br>24- 200 m libre Femenino<br>25- 200 m libre Masculino<br>26- 50 m espalda Femenino<br>27- 50 m espalda Masculino<br>28- 4x50 m libre Femenino<br>29- 4x50 m libre Masculino | 30- 200 m estilos Masculino<br>31- 200 m estilos Femenino<br>32- 100 m libre Masculino<br>33- 100 m libre Femenino<br>34- 200 m braza Masculino<br>35- 200 m braza Femenino<br>36- 100 m mariposa Masculino<br>37- 100 m mariposa Femenino<br>38- 4x50 m estilos mixto |
| <u>Fecha tope inscripción-</u><br><b>21.01.2020 (M)</b>                                                                                                                                                                                                            | <u>Fecha tope inscripción-</u><br><b>18.02.2020 (M)</b>                                                                                                                                                                                                                                                 | <u>Fecha tope inscripción-</u><br><b>13.04.2020 (L)</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <u>Fecha tope inscripción-</u><br><b>11.05.2020 (L)</b>                                                                                                                                                                                                                |

### CATEGORIAS:

- Las categorías señaladas para todas las jornadas de la Liga Máster, serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2020

|           |     |           |    |      |             |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| Premáster | 20+ | 2000-1996 | 9  | 65+  | 1955-1951   |
| 1         | 25+ | 1995-1991 | 10 | 70+  | 1950-1946   |
| 2         | 30+ | 1990-1986 | 11 | 75+  | 1945-1941   |
| 3         | 35+ | 1985-1981 | 12 | 80+  | 1940-1936   |
| 4         | 40+ | 1980-1976 | 13 | 85+  | 1935-1931   |
| 5         | 45+ | 1975-1971 | 14 | 90+  | 1930-1926   |
| 6         | 50+ | 1970-1966 | 15 | 95+  | 1925-1921   |
| 7         | 55+ | 1965-1961 | 16 | 100+ | 1920 y ant. |
| 8         | 60+ | 1960-1956 |    |      |             |

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       | RELEVO 8 COMPONENTES      |
|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99)           | +160 (de 160 a 199)       |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        | +200 (de 200 a 239)       |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        | +240 (de 240 a 319)       |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        | +320 (de 320 a 399)       |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        | +400 (de 400 a 479)       |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        | +480 (de 480 a 559)       |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        | +560 (de 560 a 639)       |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        | +640 (de 640 a 719)       |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        | +720 (de 720 a 799)       |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) | +800 (de 800 en adelante) |



La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

### **INSCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

### **BAJAS y NO PRESENTADOS:**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

### **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

### **SISTEMA DE SALIDA- SALIDA UNICA**

## CRONOMETRAJE

Manual.

## RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

## PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

## CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

- ❖ Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas. Se incluye la puntuación de relevos femeninos.
- ❖ Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas. Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.
- ❖ Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

## TÍTULOS Y PREMIOS:

**Se hará entrega de los premios durante la celebración del Campeonato de Madrid de Verano**

Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría Masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master Masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total master: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación master. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

## NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

**NOTAS-**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo, se admitirá fotocopia compulsada realizada en el último Campeonato de España

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## **IV CAMPEONATO NATACION MASTER C.MADRID INVIERNO**

**FECHAS:** 28-29 de marzo 2020

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN-** 17 de marzo 2020 (martes)

**PISCINA:** Centro Natación M-86 (25 metros)

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** electrónico

### **PROGRAMA DE PRUEBAS:**

| 1ª JORNADA |                         |           |                         | 2ª JORNADA |                         |           |                        |
|------------|-------------------------|-----------|-------------------------|------------|-------------------------|-----------|------------------------|
| 1ª SESION  |                         | 2ª SESION |                         | 3ª SESION  |                         | 4ª SESION |                        |
| 01         | 400 Libre Masculino     | 11        | 400 Libre Femenino      | 21         | 400 Est. Ind. Masculino | 31        | 200 Braza Femenino     |
| 02         | 200 Est. Ind. Femenino  | 12        | 200 Est. Ind. Masculino | 22         | 400 Est. Ind. Femenino  | 32        | 200 Braza Masculino    |
| 03         | 100 Est. Ind. Masculino | 13        | 100 Est.Ind. Femenino   | 23         | 100 Espalda Masculino   | 33        | 50 Espalda Femenino    |
| 04         | 100 Braza Femenino      | 14        | 50 Mariposa Masculino   | 24         | 100 Espalda Femenino    | 34        | 50 Espalada Masculino  |
| 05         | 100 Braza Masculino     | 15        | 50 Mariposa Femenino    | 25         | 50 Braza Masculino      | 35        | 100 Mariposa Masculino |
| 06         | 50 Libre Femenino       | 16        | 200 Espalda Masculino   | 26         | 50 Braza Femenino       | 36        | 100 Mariposa Femenino  |
| 07         | 50 Libre Masculino      | 17        | 200 Espalda Femenino    | 27         | 200 Libre Masculino     | 37        | 4x50 Libre Femenino    |
| 08         | 200 Mariposa Femenino   | 18        | 100 Libre Masculino     | 28         | 200 Libre Femenino      | 38        | 4x50 Libre Masculino   |
| 09         | 200 Mariposa Masculino  | 19        | 100 Libre Femenino      | 29         | 4x50 Estilos Masculino  |           | -                      |
| 10         | 4x50 Libre Mixto        | 20        | 4x50 Estilos Mixto      | 30         | 4x50 Estilos Femenino   |           | -                      |

### **CATEGORIAS DE PARTICIPACION:**

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2020

| Premáster | 20+ | 2000-1996 | 9  | 65+  | 1955-1951   |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| 1         | 25+ | 1995-1991 | 10 | 70+  | 1950-1946   |
| 2         | 30+ | 1990-1986 | 11 | 75+  | 1945-1941   |
| 3         | 35+ | 1985-1981 | 12 | 80+  | 1940-1936   |
| 4         | 40+ | 1980-1976 | 13 | 85+  | 1935-1931   |
| 5         | 45+ | 1975-1971 | 14 | 90+  | 1930-1926   |
| 6         | 50+ | 1970-1966 | 15 | 95+  | 1925-1921   |
| 7         | 55+ | 1965-1961 | 16 | 100+ | 1920 y ant. |
| 8         | 60+ | 1960-1956 |    |      |             |

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       | RELEVO 8 COMPONENTES      |
|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99)           | +160 (de 160 a 199)       |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        | +200 (de 200 a 239)       |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        | +240 (de 240 a 319)       |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        | +320 (de 320 a 399)       |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        | +400 (de 400 a 479)       |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        | +480 (de 480 a 559)       |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        | +560 (de 560 a 639)       |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        | +640 (de 640 a 719)       |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        | +720 (de 720 a 799)       |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) | +800 (de 800 en adelante) |

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada en el período marcado en las instrucciones técnicas o en la composición de series, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

#### **INCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de CUATRO pruebas individuales (máximo 2 por sesión) y en las pruebas de relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

## PENALIZACIONES

Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)

Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO

Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

## SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

## SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

## CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina más relevos mixtos)

## PREMIOS:

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.

En relevos se entregarán medallas a los componentes del primer equipo clasificado en cada categoría y prueba.

Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

### **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

### **NOTAS**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo, se admitirá fotocopia compulsada realizada en el último Campeonato de España

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## XVI CAMPEONATO OPEN NATACION MASTER C. MADRID VERANO

**FECHAS:** 13-14 de junio 2020

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN-** 02 de junio 2020 (martes)

**PISCINA:** Centro de Natación (50 metros)

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** electrónico

### PROGRAMA DE PRUEBAS:

| 1ª JORNADA |                        |           |                         | 2ª JORNADA |                        |           |                        |
|------------|------------------------|-----------|-------------------------|------------|------------------------|-----------|------------------------|
| 1ª SESION  |                        | 2ª SESION |                         | 3ª SESION  |                        | 4ª SESION |                        |
| 01         | 400 Libre Masculino    | 12        | 400 Libre Femenino      | 23         | 400 Est.Ind. Masculino | 35        | 800 Libre Mixto **     |
| 02         | 200 Est. Ind. Femenino | 13        | 200 Est. Ind. Masculino | 24         | 400 Est.Ind. Femenino  | 36        | 200 Braza Femenino     |
| 03         | 100 Braza Femenino     | 14        | 50 Mariposa Femenino    | 25         | 100 Espalda Masculino  | 37        | 200 Braza Masculino    |
| 04         | 100 Braza Masculino    | 15        | 50 Mariposa Masculino   | 26         | 100 Espalda Femenino   | 38        | 50 Espalda Femenino    |
| 05         | 4x100 Estilos Mixto    | 16        | 4x100 Estilos Femenino  | 27         | 4x100 Libre Masculino  | 39        | 50 Espalda Masculino   |
| 06         | 4x100 Libre Mixto      | 17        | 4x100 Estilos Masculino | 28         | 4x100 Libre Femenino   | 40        | 100 Mariposa Masculino |
| 07         | 50 Libre Masculino     | 18        | 200 Espalda Femenino    | 29         | 50 Braza Masculino     | 41        | 100 Mariposa Femenino  |
| 08         | 50 Libre Femenino      | 19        | 200 Espalda Masculino   | 30         | 50 Braza Femenino      | 42        | 4x50 Libre Femenino    |
| 09         | 200 Mariposa Masculino | 20        | 100 Libre Femenino      | 31         | 200 Libre Masculino    | 43        | 4x50 Libre Masculino   |
| 10         | 200 Mariposa Femenino  | 21        | 100 Libre Masculino     | 32         | 200 Libre Femenino     |           | -                      |
| 11         | 4x50 Libre Mixto       | 22        | 4x50 Estilos Mixto      | 33         | 4x50 Estilos Masculino |           |                        |
|            |                        |           |                         | 34         | 4x50 Estilos Femenino  |           |                        |

\*\* Se establecerá un número máximo de series

### CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2020.

|           |     |           |    |      |             |
|-----------|-----|-----------|----|------|-------------|
| Premáster | 20+ | 2000-1996 | 9  | 65+  | 1955-1951   |
| 1         | 25+ | 1995-1991 | 10 | 70+  | 1950-1946   |
| 2         | 30+ | 1990-1986 | 11 | 75+  | 1945-1941   |
| 3         | 35+ | 1985-1981 | 12 | 80+  | 1940-1936   |
| 4         | 40+ | 1980-1976 | 13 | 85+  | 1935-1931   |
| 5         | 45+ | 1975-1971 | 14 | 90+  | 1930-1926   |
| 6         | 50+ | 1970-1966 | 15 | 95+  | 1925-1921   |
| 7         | 55+ | 1965-1961 | 16 | 100+ | 1920 y ant. |
| 8         | 60+ | 1960-1956 |    |      |             |



Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

| CATEGORÍA | RELEVO 4 COMPONENTES       | RELEVO 8 COMPONENTES      |
|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Premáster | +80 (de 80 a 99)           | +160 (de 160 a 199)       |
| 1         | +100 (de 100 a 119)        | +200 (de 200 a 239)       |
| 2         | +120 (de 120 a 159)        | +240 (de 240 a 319)       |
| 3         | +160 (de 160 a 199)        | +320 (de 320 a 399)       |
| 4         | +200 (de 200 a 239)        | +400 (de 400 a 479)       |
| 5         | +240 (de 240 a 279)        | +480 (de 480 a 559)       |
| 6         | +280 (de 280 a 319)        | +560 (de 560 a 639)       |
| 7         | +320 (de 320 a 359)        | +640 (de 640 a 719)       |
| 8         | +360 (de 360 a 399)        | +720 (de 720 a 799)       |
| 9         | + 400 (de 400 en adelante) | +800 (de 800 en adelante) |

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

### **INCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de CUATRO pruebas individuales (máximo 2 por sesión) y en las pruebas de relevos.

En las prueba de 800m libres Mixto, la inscripción máxima para clubes madrileños, estará limitada al 15% del número total de licencias tramitadas de esta categoría en la temporada actual.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

### **PENALIZACIONES**

Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)

Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO

Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

### **GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:**

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos. Sin que se efectúen deducciones por Bajas/No Presentados o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN

### **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

### **SALIDAS:**

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

Si participaran dos nadadores por calle, la salida se realizará desde el agua.

### **PUNTUACIÓN:**

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

### CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

La clasificación se efectuará por prueba individual y de relevos, en cada una de las categorías especificadas en el apartado correspondiente.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina más relevos mixtos)

### PREMIOS:

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.

En relevos se entregarán medallas a los componentes de los tres primeros equipos clasificados en cada categoría y prueba.

Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

### NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

### PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrá según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

### NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo, se admitirá fotocopia compulsada realizada en el último Campeonato de España

En lo no previsto en la presente normativa, se registrá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## **TROFEO UGARTE Y PIERNAVIEJA**

Se entregarán trofeos al primer clasificado de cada sexo de un club madrileño de las siguientes pruebas, durante la celebración del XVI CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO:

50 M LIBRES MASCULINO/FEMENINO  
50 M ESPALDA MASCULINO/FEMENINO

LVIII TROFEO ENRIQUE UGARTE  
LX TROFEO CARLOS PIERNAVIEJA

### **CATEGORIAS TROFEO UGARTE Y PIERNAVIEJA:**

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| CATEGORÍA A: | 2000 - 1980       |
| CATEGORÍA B: | 1979 - 1960       |
| CATEGORÍA C: | 1959 y anteriores |

## MODELO COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FMN

Don \_\_\_\_\_ como Presidente / Secretario del club \_\_\_\_\_ COMUNICA a la secretaría de la FMN su participación en el Trofeo \_\_\_\_\_ que se celebrará en \_\_\_\_\_ los días \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma:

Sello club

Fecha entrada FMN \_\_\_\_\_

**Asimismo solicita que las marcas obtenidas en esta competición por los nadadores participantes, sean consideradas oficiales (comprometiéndose a enviar a la secretaría de la FMN los resultados en pdf del mismo en el plazo máximo de siete días y la base de datos comprimida generada por Meet Manager**

## FICHA DE RELEVOS

|                  |  |                              |                                                     |               |  |
|------------------|--|------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|--|
| <b>CLUB:</b>     |  | <b>SERIE:</b>                |                                                     | <b>CALLE:</b> |  |
| <b>Nº PRUEBA</b> |  | <b>Metros 4 x<br/>Estilo</b> | <b>MASCULINO</b><br><b>FEMENINO</b><br><b>MIXTO</b> |               |  |

| Orden | Nº<br>Licencia | RFEN ID | Nombre y Apellidos | Año | 5<br>0 | 1<br>0<br>0 | 1<br>5<br>0 | 2<br>0<br>0 | nadador<br>infractor |
|-------|----------------|---------|--------------------|-----|--------|-------------|-------------|-------------|----------------------|
| 1     |                |         |                    |     |        |             |             |             |                      |
| 2     |                |         |                    |     |        |             |             |             |                      |
| 3     |                |         |                    |     |        |             |             |             |                      |
| 4     |                |         |                    |     |        |             |             |             |                      |

**FORMATO BAJAS del club** \_\_\_\_\_

**Datos de la persona que entrega la solicitud** \_\_\_\_\_

[illegible]



# FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION

## IMPRESO FICHA SUSTITUCIONES

### A RELLENAR POR EL ARBITRO

|              |          |                |      |
|--------------|----------|----------------|------|
| MARCA FINAL: | LLEGADA: | CLASIFICACION: |      |
| CRONO 1:     | CRONO 2: | CRONO 3:       |      |
| 50           | 450      | 850            | 1250 |
| 100          | 500      | 900            | 1300 |
| 150          | 550      | 950            | 1350 |
| 200          | 600      | 1000           | 1400 |
| 250          | 650      | 1050           | 1450 |
| 300          | 700      | 1100           | 1500 |
| 350          | 750      | 1150           |      |
| 400          | 800      | 1200           |      |

### A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB

|                                                                                |        |                   |          |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|----------|
| Nº PRUEBA                                                                      | PRUEBA | SERIE             | CALLE    |
| NADADOR SUSTITUIDO                                                             |        | NADADOR SUSTITUTO |          |
| LICENCIA:                                                                      |        | LICENCIA:         | RFEN ID: |
| NADADOR /A:                                                                    |        | NADADOR /A:       |          |
| AÑO:                                                                           | CLUB:  | AÑO:              | CLUB:    |
| NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA EL CAMBIO:                                          |        |                   |          |
| COMETIDO EN LA COMPETICION:                                                    |        |                   |          |
| ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA |        |                   |          |